

AL DESPACHO: Informando que, el presente proceso tiene programada fecha de audiencia para el día miércoles ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y quince de la mañana (08:15 a.m.); no obstante, que el día veintiocho (28) de febrero de los corrientes, el apoderado judicial de la parte actora allegó memorial solicitando el aplazamiento de la audiencia, atendiendo a que la diligencia se cruza con otra que tenía previamente programada en otro Despacho judicial (carpeta No. 19 del expediente digital). Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023).


CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Auto S-

De conformidad con la constancia que antecede, este Despacho ACCEDE a la solicitud de aplazamiento deprecada por el apoderado judicial de la parte actora y en tal sentido, se dispone fijar como fecha y hora para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social, el día **VIERNES DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)** diligencia que será desarrollada de **MANERA VIRTUAL**, a través de la plataforma Lifesize.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 031** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **10 de marzo de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria